

DECRETO ALCALDICIO Nº 1350 A HONORARIOS QUILLÓN, 17 MAR 2020

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometidos Funcionarios según fechas detalladas de los Funcionarios (as), autorizadas por el Administrador Municipal.
- 2. 2.- Artículo 75°, de la Ley N° 18.883, de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- 3. 3.- Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal.
- 4. 4.- Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes del alcalde y direcciones municipales.
- 5. 5.- Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2020,
- 6. 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío,
- 7. 7.- Las facultades que le confiere la Ley Nº, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. AUTORIZASE Y REGULARIZASE la designación de Cometido de Funcionario a Honorarios de los funcionarios de las tablas que a continuación se indican y páguese el viático correspondiente según se indique al pie de cada tabla:

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
EDUARDO FUENTES HEREDIA	11/03/2020	11/03/2020	CHILLAN: AUDIENCIA CORTE DE APELACIONES

2.- PAGUESE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 08º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
SUSANA PEDREROS MENDEZ	13/03/2020	13/03/2020	CONCEPCION: SEMINARIO PRIMERA INFANCIA, DERECHO Y CIUDADANIA.
PATRICIO TORRES CASTILLO	11/03/2020	11/03/2020	CHILLAN: ASISTENCIA A CAPACITACION
CAROLINA CERDA BURGOS	06/03/2020	06/03/2020	CONCEPCION: ENTREGA DE RENDICION FINANCIERA OPD
REGINA MERINO PAREDES	10/03/2020	10/03/2020	CHILLAN: ENTREGA DE MUESTRAS INIA QUILAMAPU



3.- PAGUESE al funcionario señalado anteriormente el Valor de un Viático correspondiente a un 40% equivalente al Grado 12º de la EMS, más la cancelación de pasajes si procede, respetándose, según contrato, el tope máximo estipulado para el pago de viáticos.

NOMBRE	DESDE	HASTA	ASISTE A
CAROL LAGOS VALDERRAMA	10/03/2020	10/03/2020	TUCAPEL: INDUCCION PROGRAMA CENTRO DIA.
VALENTINA CIFUENTES ARRIAGADA	10/03/2020	10/03/2020	TUCAPEL: INDUCCION PROGRAMA CENTRO DIA.
MATIAS SANHUEZA VALENZUELA	13/03/2020	13/03/2020	CHILLAN: LANZAMIENTO FONDO NACIONAL ADULTO MAYOR
IVONNE CARRASCO GARRIDO	13/03/2020	13/03/2020	CHILLAN: CAPACITACION FOSIS
SOLANGE SEPULVEDA BALBOA	13/03/2020	13/03/2020	CHILLAN: CAPACITACION FOSIS
DANIELA HEVIA SERON	13/03/2020	13/03/2020	CHILLAN: CAPACITACION FOSIS
MARIA DANIELA MELGAREJO MARTINEZ	05/03/2020	05/03/2020	CHILLAN: REUNION SUBSIDIOS DE VIVIENDA 2020
CONSTANZA TORRES M	05/03/2020	05/03/2020	CHILLAN: ENTREVISTA POR CASO OLN
CLAUDIO SAAVEDRA P.	05/03/2020	05/03/2020	CHILLAN: ENTREVISTA POR CASO OLN

4.- Los funcionarios a honorarios señalados anteriormente no percibirán asignación de Viático, cancélese devolución de pasajes si corresponde según contrato.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL WINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONA SECRETARIO MUNICIPAL

ADIMIR PEÑA MAHUZIER ALCALDE (S)